



## AVISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) Jhon Fredy Barón Huertas identificado con C.C. 80.036.555, quien se encuentra privado de la libertad, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado 1-2025-13255 y BTE 1752712025 del 9 de abril de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:



SOLICITUD ASESORÍA JURÍDICA  
Apoyo Penado y Post Penado, Orientación Integral en Factores Fundamentales para el ser Humano y dignidad de la persona

Bogotá DC, abril de 2025

**SEÑORES:**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ**

**Referencia:** Perdón publico ley 975 de 2005, articulo 44.

**Proceso N° 11001600002820190167100**

Cordial saludo

**JHON FREDY BARON HUERTAS**, identificado con **C.C N° 80.036.555**, Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para presentar este perdón publico dentro de mi sentencia condenatoria.

#### HECHOS

En sentencia del 4 de Febrero de 2020 el juzgado 38 penal del circuito de conocimiento de Bogotá me condenó a la pena principal de 12 años 1 mes de prisión por los delitos de homicidio y hurto calificado por hechos cometidos en fecha 16 de junio de 2019.

#### CONSIDERACIONES Y PRETENSIONES

Pido muy respetuosamente y me dirijo a ustedes para pedir perdón dentro del edicto de la cartelera a las víctimas de este de este proceso y a la honorable rama judicial del poder público.



NIT. 901.348.253-1

FUNDACIÓN  
**LIBERJUS** LIBERTAD Y JUSTICIA



NIT. 900.043.865

**SOLICITUD ASESORÍA JURÍDICA**

Apoyo Prezado y Post Prezado, Orientación Integral en factores fundamentales para el ser Humano y dignidad de la persona

Juro que nunca vuelvo a delinquir, y pido perdón dentro de este proceso de sentencia condenatoria.

De antemano quedo muy agradecido y a la espera de una pronta respue

Atentamente,

  
**JHON FREDY BARÓN HUERTAS**  
C.C N° 80.036.555

TELÉFONOS: 323 726 0751 – 322 765 0779 – 320 979 2574

CORREOS: [sierraluis719@gmail.com](mailto:sierraluis719@gmail.com) [liberjusproyectospospenado@gmail.com](mailto:liberjusproyectospospenado@gmail.com)

FACEBOOK: LIBERJUS LIBERTAD Y JUSTICIA

Instagram: fundación\_liberjus

Dirección: Carrera 48 N° 1-101 transversal 48 Barrio León 13 Villavicencio - Meta

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY ONCE (11) DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

**GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

**GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: María Maldonado

Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño